Informe de Auditoría de FONDFIATC Variable 70, Fondo de Pensiones

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión de FONDFIATC Variable 70, Fondo de Pensiones correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2022)

KPMG Auditores, S.L.
Torre Realia
Plaça d'Europa, 41-43
08908 L'Hospitalet de Llobregat
(Barcelona)

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A la Comisión de Control de FONDFIATC Variable 70, Fondo de Pensiones
por encargo de FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros (la "Entidad Gestora")

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de FONDFIATC Variable 70, Fondo de Pensiones (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía.
Todos los derechos reservados.
Paseo de la Castellana, 259C 28046 Madrid

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº.S0702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº.10.
Reg. Mer Madrid, T. 11.961, F. 90, Sec. 8, H. M -188.007, Inscrip. 9
N.I.F. B-78510153

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y Valoración de la Cartera de Inversiones Financieras

La cartera de inversiones financieras del Fondo a 31 de diciembre de 2022 está invertida en instrumentos financieros (véase nota 5 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas) cuyas normas de valoración aplicables se encuentran descritas en la nota 4 de la memoria.

La existencia y valoración de estos instrumentos financieros es un factor clave en la determinación del patrimonio neto del Fondo y, por lo tanto, del valor liquidativo del mismo por lo que lo consideramos un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Entidad Gestora en relación con la valoración de la cartera de inversiones financieras del Fondo.

Adicionalmente, los principales procedimientos realizados sobre la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras del Fondo son los siguientes:

- hemos obtenido de la Entidad Depositaria y de la Entidad Gestora la confirmación de las inversiones y participaciones de la cartera de inversiones financieras del Fondo.
- hemos obtenido y utilizado, para la valoración de los instrumentos financieros en mercados organizados, los precios de fuentes externas o datos observables de mercado y los hemos comparado con los valores contabilizados por el Fondo.
- hemos evaluado si la información de las cuentas anuales en relación con la cartera de inversiones financieras es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Entidad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Fondo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Entidad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Entidad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Entidad Gestora tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Entidad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de FONDFIATC Variable 70, Fondo de Pensiones, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

KPMG

2023 Núm. 20/23/05644
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

Lidón Ballesteros Rul
Inscrito en el R.O.A.C. nº 22439

5 de abril de 2023

FONDFIATC VARIABLE 70, FONDO DE PENSIONES

Cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2022 junto con el informe de auditoría de cuentas anuales

FONDFIATC VARIABLE 70,
FONDO DE PENSIONES

Cuentas anuales e informe de gestión
correspondientes al ejercicio 2022 junto con
el informe de auditoría de cuentas anuales

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022:

Balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021
Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto del plan integrado en el fondo en los ejercicios 2022 y 2021
Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021
Memoria del ejercicio 2022

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022

FONDFIATC VARIABLE 70, FONDO DE PENSIONES

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022

FONDFIATC VARIABLE 70, FONDO DE PENSIONES

BALANCES AL 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresados en euros)

ACTIVO	31/12/2022	31/12/2021
B) INVERSIONES	**3.337.414**	**3.704.302**
2. Financieras (nota 5)	**3.337.414**	**3.704.302**
2.1 Instrumentos de patrimonio	2.188.020	2.524.039
2.3 Valores de representativos de deuda	1.147.012	1.311.765
2.4 Intereses de valores representativos de deuda	15.668	9.521
2.10 Depósitos en bancos y entidades de depósito	-	-
2.13 Revalorización de inversiones financieras.	281.083	359.452
2.14 Minusvalías de inversiones financieras (a deducir)	(294.369)	(500.475)
E) DEUDORES (nota 6)	**12.347**	**20.443**
6. Administraciones Públicas	12.347	20.443
F) TESORERÍA (nota 5)	**462.016**	**288.231**
1. Bancos e Instituciones Crédito c/c vista	462.016	288.231
TOTAL ACTIVO	**3.811.777**	**4.012.976**

FONDFIATC VARIABLE 70, FONDO DE PENSIONES

BALANCES AL 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresados en euros)

PASIVO	31/12/2022	31/12/2021
A) FONDOS PROPIOS (nota 7)	**3.790.028**	**3.987.609**
1. Cuenta de posición de planes	3.790.028	3.987.609
C) ACREEDORES (nota 6)	**21.749**	**25.367**
5. Entidad gestora (nota 9 y 12)	14.137	14.794
6. Entidad depositaria (nota 9 y 12)	277	283
7. Acreedores por servicios profesionales	7.335	10.218
9. Administraciones Públicas	-	72
TOTAL PASIVO	**3.811.777**	**4.012.976**

FONDFIATC VARIABLE 70, FONDO DE PENSIONES

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2022 Y 2021

(Expresadas en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL FONDO DE PENSIONES	2022	2021
1. INGRESOS PROPIOS DEL FONDO (nota 5)	**97.329**	**101.842**
b) Ingresos de inversiones financieras	97.329	101.842
c) Otros ingresos	-	-
2. GASTOS DE EXPLOTACIÓN PROPIOS DEL FONDO	**(850)**	**(58)**
b) Gastos de inversiones financieras	(850)	(58)
3. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	**(73.375)**	**(76.988)**
a) Comisiones de la entidad gestora (nota 9 y 12)	(57.209)	(58.902)
b) Comisiones de la entidad depositaria (nota 9 y 12)	(3.278)	(3.376)
c) Servicios exteriores	(7.275)	(8.132)
e) Otros gastos	(5.613)	(6.578)
5. RESULTADOS DE ENAJENACIÓN DEL INVERSIONES (nota 5)	**(3.685)**	**(7.479)**
b) Resultados por enajenación de inversiones financieras (+/-)	(3.685)	(7.479)
6. VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (nota 5)	**(117.537)**	**220.693**
b) Variación de valor de inversiones financieras (+/-)	(117.537)	220.693
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	**(98.118)**	**238.010**

FONDFIATC VARIABLE 70, FONDO DE PENSIONES

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL PLAN INTEGRADO EN EL FONDO EN LOS EJERCICIOS 2022 Y 2021

(Expresados en euros)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS PLANES INTEGRADOS EN EL FONDO	2022	2021
A) SALDO INICIAL	**3.987.609**	**3.933.478**
B) ENTRADAS	**47.684**	**409.853**
1. Aportaciones	47.621	52.147
1.2 Aportaciones de partícipes	47.621	52.147
2. Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social	63	119.696
2.1 Procedentes de otros planes de pensiones	63	119.696
6. Resultados del Fondo imputados al Plan	-	238.010
6.1 Beneficios del Fondo imputados al Plan	-	238.010
C) SALIDAS	**(245.265)**	**(355.722)**
1. Prestaciones, liquidez y movilización derechos consolidados	(18.800)	(84.488)
1.1 Prestaciones	(18.800)	(70.289)
1.2 Liquidez derechos consolidados por enfermedad y desempleo	-	(14.200)
2. Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social	(128.347)	(271.234)
2.1. A otros planes de pensiones	(128.347)	(271.234)
6. Resultados del Fondo imputados al Plan	(98.118)	-
6.1 Pérdidas del Fondo imputados al Plan	(98.118)	-
D) SALDO FINAL	**3.790.028**	**3.987.609**

FONDFIATC VARIABLE 70, FONDO DE PENSIONES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2022 Y 2021

(Expresados en euros)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL FONDO DE PENSIONES	2022	2021
A) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio	**(98.118)**	**238.010**
2. Ajustes del resultado	**98.118**	**(238.010)**
a) Comisiones de la entidad gestora (+)	57.209	58.902
b) Comisiones de la entidad depositaria (+)	3.278	3.376
c) Resultados por bajas y enajenación de instrumentos financieros (+/-)	3.685	7.479
d) Ingresos financieros (-)	(97.329)	(101.842)
e) Gastos financieros (+)	850	58
g) Variación del valor razonable de instrumentos financieros (+/-)	117.537	(220.693)
h) Otros ingresos y gastos (+/-)	12.888	14.710
3. Cambios en cuentas a cobrar y pagar	**7.650**	**6.806**
a) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	17.768	14.723
b) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(10.118)	(7.916)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	**93.926**	**91.016**
b) Cobros de dividendos (+)	52.792	45.167
c) Cobros de intereses (+)	41.134	45.849
d) Otros pagos (cobros) (-/+)	-	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/- 1 +/-2 +/- 3+/- 4)	**101.576**	**97.822**
B) FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	**1.071.882**	**1.764.955**
b) Instrumentos de patrimonio	517.643	1.259.106
c) Valores representativos de deuda	554.239	505.849
d) Depósitos bancarios	-	-
f) Otras inversiones financieras	-	-
7.Cobros por desinversiones (+)	**1.305.511**	**1.997.975**
b) Instrumentos de patrimonio	606.346	1.312.718
c) Valores representativos de deuda	699.165	685.257
d) Depósitos bancarios	-	-
f) Otras inversiones financieras	-	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7 - 6)	**233.629**	**233.021**
C) FLUJOS DE EFECTIVO POR OPERACIONES CON PARTÍCIPES		
9. Aportaciones, prestaciones, movilizaciones	**(99.462)**	**(183.879)**
a) Aportaciones (+)	47.621	52.147
b) Prestaciones (-)	(18.800)	(84.488)
c) Movilizaciones (+/-)	(128.283)	(151.538)
10. Resultados propios del plan	**(61.958)**	**(62.247)**
a) Gastos propios del plan (-)	(61.958)	(62.247)
11. Flujos de efectivo de las operaciones con partícipes (+/- 9+/- 10)	**(161.420)**	**(246.127)**
D) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5 +/-8 +/- 11)	**173.785**	**84.717**
Efectivo al comienzo del ejercicio	288.231	203.514
Efectivo al final del ejercicio	462.016	288.231
	173.785	**84.717**

FONDFIATC VARIABLE 70, FONDO DE PENSIONES

MEMORIA DEL EJERCICIO 2022

NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL

FONDFIATC VARIABLE 70, FONDO DE PENSIONES (en adelante el Fondo) se constituyó el 21 de noviembre de 1996. Actualmente tiene su domicilio social en Avenida Diagonal, 648, de Barcelona.

Con fecha 8 de noviembre del 2007 se procedió a cambiar la denominación del Fondo por la actual Fondfiatc Variable 70, Fondo de Pensiones (antes Prosperity UNO, Fondo de Pensiones) cambiando también la denominación del Plan adscrito al mismo Planfiatc 5 Individual, Plan de Pensiones (antes Plan de Pensiones Individual Prosperity).

Durante el ejercicio 2009, con fecha 11 de noviembre, se adscribió al Fondo el Plan con denominación Privat Bank Plusfondo.

El Fondo quedó inscrito en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el número F-0459 el día 14 de febrero de 1997.

La calificación del Fondo es de renta variable mixta.

Fondfiatc Variable 70, Fondo de Pensiones, ha sido constituido con el exclusivo objeto de dar cumplimiento al Plan de Pensiones Planfiatc 5 Individual (antes Plan de Pensiones Individual Prosperity) (en adelante el Plan) que se adhirió al Fondo el 25 de junio de 1997 y al Plan de Pensiones Privat Bank Plusfondo, que se adhirió al Fondo el 11 de noviembre de 2009.

Els Plans de Pensiones Privat Bank Plusfondo y Planfiatc 5, son planes de pensiones individuales y de aportación definida (capitalización individual financiera de las aportaciones). El Fondo no asume riesgo alguno.

La gestión y administración del Fondo corresponden a Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros (en adelante la Entidad Gestora) inscrita en el registro especial con el número G-0010. La Entidad Depositaria de las inversiones financieras del Fondo es Santander Securities Services, S.A.U.

El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones (considerando las últimas modificaciones introducidas por la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras) y en lo dispuesto en el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, considerando las últimas modificaciones introducidas por los Reales Decretos 681/2014 de 1 de agosto, el 1060/2015 de 20 de noviembre, el 62/2018 de 9 de febrero y el 738/2020 de 4 de agosto.

- La normativa anteriormente mencionada regula entre otros los siguientes aspectos:
  - El activo de los Fondos de Pensiones estará invertido como mínimo en un 70% en activos financieros contratados en mercados regulados, en depósitos bancarios, en créditos con garantía hipotecaria y en inmuebles. También se podrán incluir en dicho porcentaje las participaciones en fondos de inversión sometidos a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, o a la Directiva 85/611/CEE del Consejo, de 20 de diciembre de 1985, cuyas participaciones tengan la consideración de valores cotizados.

- La posición en valores, títulos de renta fija e instrumentos financieros derivados no admitidos a negociación en mercados regulados, no podrá exceder, en su conjunto, del 30% del activo del Fondo de Pensiones.
- El establecimiento de criterios y límites de diversificación, dispersión y congruencia de las inversiones.
- Los tipos de interés de los depósitos de los Fondos de Pensiones serán libres.
- Las obligaciones frente a terceros no podrán exceder en ningún caso del 5% del activo del Fondo. No se tendrán en cuenta a estos efectos, los débitos contraídos en la adquisición de elementos patrimoniales en el período que transcurra hasta la liquidación total de la correspondiente operación, ni los existentes frente a los beneficiarios hasta el pago de las correspondientes prestaciones, ni las correspondientes a los derechos consolidados de los partícipes.
- La inversión en valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad no podrá exceder del 5%, en valor nominal, del total de los valores e instrumentos financieros en circulación de aquélla, a excepción de entidades de capital-riesgo autorizadas a operar en España conforme a la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y acciones y participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados, que no podrá superar el 20%.
- Los Fondos de Pensiones establecerán un coeficiente de liquidez según las previsiones de requerimientos de activos líquidos, las cuales, contrastadas con las prestaciones, definirán el adecuado nivel de cobertura por parte del correspondiente Fondo de Pensiones. Dicha liquidez deberá mantenerse en depósitos a la vista y en activos del mercado monetario con vencimiento no superior a tres meses.
- La inversión en valores o instrumentos financieros emitidos por entidades del grupo al que pertenezca el promotor o promotores de los planes de empleo en él integrados, no podrá superar el 5% del activo del Fondo. Este límite se elevará al 20% cuando se trate de acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.

Con fecha 2 de agosto de 2014 se publicó el Real Decreto 681/2014, de 1 de agosto, por el que se modificó, entre otros, el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones. Las principales novedades introducidas fueron las siguientes:

- A partir del 2 de octubre de 2014 las comisiones máximas aplicables quedaron reducidas de la siguiente manera:
- La comisión de gestión máxima pasó del 2% al 1,50% anual del valor de la cuenta de posición o, alternativamente, al 1,2% anual del valor de la cuenta de posición más el 9%

de la cuenta de resultados. El cálculo de la comisión en función de la cuenta de resultados solamente se aplicará cuando el valor diario de la unidad de cuenta del fondo de pensiones sea superior a cualquier otro alcanzado con anterioridad en un período de tres años.

- La comisión de depositaría máxima pasó del 0,5% al 0,25% anual del valor de la cuenta de posición. Con independencia de esta comisión, las entidades depositarias podrán percibir comisiones por la liquidación de operaciones de inversión.
- Se incluye un nuevo límite a la inversión en valores o instrumentos financieros emitidos por el promotor, en fondos de pensiones de empleo, del 20% cuando se trate de acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.
- Se amplía el plazo máximo de vencimiento de los depósitos en los que pueden invertir los fondos de pensiones de 12 a 36 meses.
- Se introduce la figura del Documento de Datos Fundamentales para el Partícipe, únicamente para los planes de pensiones del sistema individual, que se debe proporcionar a los partícipes potenciales para que éstos conozcan los riesgos y características principales del Plan.
- Se modifican determinadas cuestiones relativas a la información trimestral y semestral que reciben los partícipes y beneficiarios de los planes de pensiones individuales.
- Los fondos de pensiones del sistema de empleo deben incluir expresamente en su declaración comprensiva de los principios de la política de inversión y en el informe anual de gestión, si tienen en cuenta o no los riesgos extrafinancieros en el proceso de toma de decisiones de inversión y, en caso de que así lo hagan, deben informar, entre otros, del procedimiento seguido para su implantación, gestión y seguimiento e indicar el porcentaje de la cartera del fondo que se invierte en activos que tengan en consideración este tipo de criterios.
- En caso de imposibilidad de acceso a la jubilación se establece que ésta se producirá a los 65 años, en vez de a la edad ordinaria de jubilación en el Régimen General de la Seguridad Social.
- Si el Reglamento de Especificaciones de los planes de pensiones lo establece, se permite el cobro anticipado de la prestación de jubilación, cualquiera que sea la edad del partícipe, si extingue la relación laboral y pasa a la situación legal de desempleo en los casos contemplados en los Artículos 49 1 g), 51, 52 y 57 bis del Estatuto de los Trabajadores.

Asimismo, con fecha 1 de enero de 2015 entró en vigor la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, que modifica, entre otros, el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones. Las principales novedades introducidas son las siguientes:

- Reducción de los límites de aportación a planes de pensiones, resultando el menor entre 8.000 euros y el 30% de los rendimientos netos del trabajo y actividades económicas, independientemente de la edad del partícipe.

- Ampliación a 2.500 euros de las aportaciones a planes de pensiones a favor del cónyuge.
- Modificación del régimen transitorio de la reducción del 40% aplicable a las prestaciones de planes de pensiones percibidas en forma de capital, derivadas de aportaciones realizadas con anterioridad al 1 de enero de 2007.
- Los partícipes de los planes de pensiones del sistema individual y asociado podrán disponer anticipadamente del importe de sus derechos consolidados correspondiente a aportaciones realizadas con al menos diez años de antigüedad.
- En los planes de pensiones del sistema de empleo, esta posibilidad de disposición anticipada (que se extiende también a los derechos consolidados procedentes de contribuciones empresariales) está condicionada a que lo permita el compromiso y lo prevea el Reglamento de Especificaciones del Plan, con las condiciones o limitaciones que este establezca.
- La percepción de los derechos consolidados, en este nuevo supuesto, será compatible con la realización de aportaciones a planes de pensiones para contingencias susceptibles de acaecer.

En el Real Decreto 62/2019, de 10 de febrero de 2018, y con entrada en vigor del 11 de febrero de 2019, se aprobó la reducción de las comisiones máximas de gestión en función de la política de inversión del fondo. Los límites en las comisiones de gestión se fijan según tres tipos de inversión: a) se aplica un máximo del 0,85% para fondos de renta fija; b) un tope del 1,30% para fondos mixtos, y c) un máximo del 1,50% para resto de fondos. A su vez se reduce la comisión máxima de depósito del 0,25% al 0,20%. De igual manera se aprueba, con efecto a partir del año 2025, que los partícipes de los planes de pensiones del sistema de empleo puedan disponer anticipadamente y sin limitaciones, de los derechos consolidados correspondientes a aportaciones realizadas con al menos diez años de antigüedad.

La Ley de Presupuestos Generales del Estado-PGE para 2022, que entró en vigor el 1 de enero de 2022, incluyó cambios que afectaron a todos los partícipes de planes de pensiones, reduciendo a un máximo de 1.500 euros anuales el límite conjunto de reducciones a los planes de pensiones. Hasta el 31/12/2021 este límite era el montante menor entre 2.000 euros anuales o el 30% de los rendimientos netos de trabajo y de actividades económicas.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 han sido elaboradas a partir de los registros contables del Fondo y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, y la Orden EHA/251/2009, de 6 de febrero, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Estas cuentas anuales se formularán por los Administradores de la Entidad Gestora y se someterán a la aprobación por la Comisión de Control.

b) Principios Contables Aplicados

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas aplicando los principios contables establecidos en el Plan General de Contabilidad.

c) **Moneda de Presentación**

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) **Comparación de la Información**

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio 2021, que formaban parte de las cuentas anuales aprobadas por la Comisión de Control el 5 de abril de 2022. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

e) **Elementos Recogidos en Varias Partidas**

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance.

f) **Cambios en Criterios Contables**

No se han realizado cambios en criterios contables.

g) **Corrección de Errores**

No se han detectado errores existentes a cierre de ejercicio que obliguen a reformular las cuentas ni a corregir la información patrimonial de ejercicios anteriores.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El resultado del ejercicio se integra como derechos consolidados de los partícipes.

El resultado correspondiente al ejercicio 2022 da como resultado unas pérdidas de 98.118 euros. La aplicación del resultado (ganancias) del Fondo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 de 238.010 euros, ha sido aprobada por la Comisión de Control el 5 de abril de 2022 y ha sido aplicado en la cuenta de posición de cada uno de los planes.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por el Fondo en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2022, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) **Instrumentos Financieros**

El Fondo únicamente reconoce un instrumento financiero en su balance, cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico en cuestión, conforme a las disposiciones de éste.

El Fondo determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Los instrumentos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar y débitos y partidas a pagar.
2. Activos financieros mantenidos para negociar.

a).1. Préstamos y Partidas a Cobrar y Débitos y Partidas a Pagar

En esta categoría se incluyen por una parte los créditos y partidas a cobrar incluidos en el epígrafe "Inversiones financieras" del balance adjunto, así como los instrumentos incluidos bajo los epígrafes "deudores y acreedores" del balance adjunto.

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulte significativo.

En valoraciones posteriores tanto activos como pasivos se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Diariamente se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado, es decir, si existe evidencia de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros correspondientes a dicho activo.

La pérdida por deterioro del valor de préstamos y cuentas a cobrar corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

La corrección valorativa por deterioro de deudores al 31 de diciembre de 2020 se ha estimado en función del análisis de cada uno de los saldos individualizados pendientes de cobro a dicha fecha.

a).2. Activos Financieros Mantenidos Para Negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por su valor razonable, que es el precio de la transacción y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

En valoraciones posteriores se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

a).3. Reclasificación de Instrumentos Financieros

El Fondo no efectúa reclasificaciones entre categorías de instrumentos financieros.

a).4. Baja de Activos Financieros

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

a).5. Baja de Pasivos Financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, así como cualquier activo cedido diferente del efectivo, o pasivo asumido, se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

a).6. Intereses y Dividendos Recibidos de Activos Financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Por el contrario, cuando los dividendos recibidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición se registran minorando el valor contable de la inversión.

Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos. A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

b) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, y no cuando se produce su cobro o pago.

c) Cuenta de Posición del Plan

La cuenta de posición de cada Plan adscrito al Fondo refleja los derechos consolidados correspondientes a sus partícipes. Dichos derechos están integrados por las aportaciones realizadas y los resultados imputados al Plan por el Fondo.

El valor de la participación (o valor liquidativo) se determina diariamente. Dicho valor es el resultado de dividir el valor patrimonial del Plan, calculado según los criterios de valoración determinados por la legislación vigente, entre el número de participaciones en vigor en la fecha en que se determine.

NOTA 5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Inversiones Financieras

El detalle de los instrumentos de patrimonio a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Título	Divisa	Valor de Adquisición	Valor de Balance	Variación Acumulada
AC CELLNEX TELECOM	EUR	59.371	39.547	(19.825)
AC INDITEX	EUR	42.108	37.275	(4.833)
AC GRIFOLS	EUR	96.525	43.080	(53.445)
AC GLOBAL DOMINION	EUR	66.381	53.624	(12.757)
AC REPSOL	EUR	101.422	87.467	(13.955)
AC BBVA	EUR	70.287	54.086	(16.201)
AC SANTANDER	EUR	131.306	77.629	(53.676)
AC CAIXABANK	EUR	200.017	172.584	(27.433)
AC ACS	EUR	50.786	53.540	2.754
AC ENDESA	EUR	59.898	70.540	10.642
AC IBERDROLA	EUR	96.650	125.695	29.045
AC ACCIONA RENOVABLE	EUR	51.101	54.210	3.109
AC DEUTSCHE TELECOM	EUR	64.028	67.097	3.069
AC SANOFI	EUR	105.574	120.386	14.812
AC L'OREAL	EUR	72.504	66.720	(5.784)
AC LVMH MOET HENNES	EUR	79.708	84.988	5.280
AC VINCI	EUR	102.944	121.277	18.333
AC ALSTOM	EUR	39.857	27.384	(12.473)
AC BAYER AG	EUR	98.393	62.823	(35.571)
AC AIR LIQUIDE	EUR	85.840	198.203	112.363
AC SAP SE	EUR	84.603	67.473	(17.130)
AC EON AG	EUR	89.504	93.340	3.836
ETF LYXOR CAC 40 DR	EUR	82.099	82.953	854
ETF LYXOR DJ ST50 MA	EUR	220.964	294.386	73.422
ETF LYXOR IBEX-35	EUR	36.152	37.460	1.308
		2.188.020	**2.193.765**	**5.745**

El detalle de los instrumentos de patrimonio a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Título	Divisa	Valor de Adquisición	Valor de Balance	Variación Acumulada
AC CELLNEX TELECOM	EUR	59.371	65.459	6.088
AC INDITEX	EUR	42.108	42.795	687
AC GRIFOLS	EUR	96.525	67.500	(29.025)
AC GLOBAL DOMINION	EUR	66.381	70.078	3.697
AC REPSOL	EUR	170.299	103.212	(67.087)
AC BBVA	EUR	70.287	50.400	(19.887)
AC BSCH	EUR	131.306	81.452	(49.854)
AC CAIXABANK	EUR	200.017	113.458	(86.559)
AC ACS	EUR	54.250	47.140	(7.110)
AC IBERDROLA	EUR	43.190	67.665	24.475
AC DEUTSCHE TELECOM	EUR	64.028	58.680	(5.348)
AC ORANGE	EUR	74.301	65.891	(8.410)
AC VOLKSWAGEN	EUR	50.065	44.370	(5.695)
AC CARREFOUR	EUR	65.162	72.473	7.311
AC SANOFI	EUR	105.574	118.697	13.123
AC LVMH MOET HENNES	EUR	79.708	90.875	11.168
AC TOTALENERGIES	EUR	75.934	66.945	(8.989)
AC VINCI	EUR	102.944	120.783	17.839
AC ALSTOM	EUR	39.857	37.464	(2.393)
AC SIEMENS ENERGY AG	EUR	55.994	44.980	(11.014)
AC BAYER AG	EUR	98.393	61.100	(37.293)
AC AIR LIQUIDE	EUR	85.840	208.669	122.829
AC SAP SE	EUR	84.603	87.430	2.827
AC EON AG	EUR	89.504	121.920	32.416
AC ENGIE	EUR	282.543	127.537	(155.006)
ETF LYXOR DJ ST50 MA	EUR	220.964	324.140	103.176
ETF LYXOR IBEX-35	EUR	14.892	16.532	1.641
		2.524.039	**2.377.645**	**(146.394)**

El detalle de valores representativos de deuda a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Título	Divisa	Coste de Adquisición	Valor de Balance	Variación Acumulada	Vencimiento
ANASM 0.737 2024	EUR	195.518	192.714	(7.047)	18/02/2024
BTPS 2.45 2023	EUR	205.138	200.724	(3.389)	01/10/2023
BTPS 0 2024	EUR	195.609	193.582	(3.417)	30/01/2024
ERAFP 5.875 2025	EUR	198.957	208.843	2.258	21/05/2025
EGLPL 4.375 2024	EUR	100.505	98.187	(2.852)	30/10/2024
LHAGR 2 2024	EUR	99.870	96.914	(3.942)	14/07/2024
VW 2.5 2023	EUR	151.415	152.684	(642)	06/04/2023
		1.147.012	**1.143.649**	**(19.031)**	

El detalle de valores representativos de deuda a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Título	Divisa	Coste de Adquisición	Valor de Balance	Variación Acumulada	Vencimiento
PG2 MTRVAC 041322	EUR	99.165	99.687	0	28/05/2022
IAGLN 3.50 2022	EUR	204.185	198.181	(6.473)	22/09/2020
ANASM 0.737 2024	EUR	195.518	200.718	2.272	19/01/2022
HIPESA 3.875 2022	EUR	211.745	208.058	541	01/08/2021
ERAFP 5.875 2025	EUR	198.957	214.985	8.593	25/09/2020
EGLPL 4.375 2024	EUR	100.505	101.130	(70)	21/05/2025
LHAGR 2 2024	EUR	99.870	100.551	(263)	21/08/2021
HAOHUA 1.75 2022	EUR	201.820	203.347	772	21/08/2021
		1.311.765	**1.326.658**	**5.371**	

A 31 de diciembre de 2022 el Fondo no dispone de depósitos en entidades de crédito.

A 31 de diciembre de 2021 el Fondo no dispone de depósitos en entidades de crédito.

El detalle de tesorería a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

Tesorería	Saldo 31/12/2022	Saldo 31/12/2021
Cuentas Corrientes	462.016	288.231
Importe Tesorería	**462.016**	**288.231**

Los activos financieros del Fondo no pueden pignorarse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para asegurar el cumplimiento de las obligaciones del mismo.

El rendimiento medio de los activos monetarios a lo largo de los ejercicios 2022 y 2021 es del 1,11% y del 1,14% respectivamente. Debido a su alta liquidez, el valor razonable de los presentes activos coincide con su valor contabilizado.

Los resultados obtenidos en las enajenaciones de valores se recogen en el saldo del epígrafe "Resultado por enajenación de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, y su desglose a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Enajenaciones Inversiones Financieras			
31/12/2022			
	Beneficios	**Pérdidas**	**Total**
Instrumentos de patrimonio	941	8.982	(8.041)
Valores representativos de deuda	8.926	4.570	4.356
Total	**9.867**	**13.552**	**(3.685)**
31/12/2021			
	Beneficios	**Pérdidas**	**Total**
Instrumentos de patrimonio	10.535	12.750	(2.215)
Valores representativos de deuda	1.526	6.790	(5.264)
Total	**12.061**	**19.540**	**(7.479)**

Los resultados obtenidos en la variación del valor razonable de las inversiones financieras se recogen en el saldo del epígrafe "Variación del valor razonable de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias y su desglose a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Variación del Valor Razonable Inversiones Financieras			
31/12/2022			
	Beneficios	**Pérdidas**	**Total**
Instrumentos de patrimonio	3.731.336	3.818.497	(87.161)
Valores representativos de deuda	115.331	145.707	(30.376)
Total	**3.846.667**	**3.964.204**	**(117.537)**
31/12/2021			
	Beneficios	**Pérdidas**	**Total**
Instrumentos de patrimonio	3.170.153	2.950.793	219.360
Valores representativos de deuda	152.827	151.493	1.334
Total	**3.322.980**	**3.102.286**	**220.694**

Dentro del epígrafe "Ingresos propios del fondo" de las cuentas de pérdidas y ganancias, se recogen al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los siguientes conceptos:

Ingresos Inversiones Financieros		
	2022	**2021**
Instrumentos de Patrimonio	68.088	61.451
Intereses valores representativos de deuda	29.071	40.391
Intereses de depósitos	-	-
Mercado Monetario y Pagarés < 3M	-	-
Otros ingresos financieros	170	-
Total	**97.329**	**101.842**

a).1. Cumplimientos de coeficientes

De acuerdo con el Real Decreto 1684/2007 de 14 de diciembre y atendiendo a lo establecido en los artículos 72, 73 y 74 del Reglamento de los Planes y Fondos de Pensiones, relativo al cumplimiento de coeficientes, las inversiones del Fondo están suficientemente diversificadas, de forma que se evita la dependencia excesiva de una de ellas de un emisor determinado o de un grupo de empresas, y las acumulaciones de riesgo en el conjunto de la cartera.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Fondo cumple con los coeficientes recogidos en la mencionada normativa.

b) Otra Información Relativa a Activos Financieros

b).1. Reclasificaciones

No se han reclasificado instrumentos financieros durante el ejercicio.

b).2. Otra información

En todos los casos el valor razonable se ha obtenido por referencia directa a precios de cotización publicados en un mercado activo.

c) Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

La actividad de gestión y los mercados financieros llevan asociados unos riesgos de carácter financiero:

- Riesgo de Mercado.

  Posibilidad de incurrir en pérdidas por el mantenimiento de posiciones en los mercados como consecuencia de movimientos adversos de variables financieras tales como tipos de interés, tipos de cambio, precio de acciones, *commodities*, etc.

- Riesgo de Liquidez.

  Asumido en el posicionamiento de los diferentes activos.

- Riesgo de Crédito.

  Es el riesgo de incurrir en pérdidas por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago por parte de un deudor o la ampliación de la prima de riesgo asociada a la solvencia financiera de éste.

- Riesgo de Volatilidad.

  Es el riesgo de variabilidad en la rentabilidad.

- Otros riesgos:

  Riesgo Jurídico y Riesgo Operacional, ambos provenientes de la gestión de los Fondos de Pensiones.

La actividad de gestión del control de riesgos se fundamenta en la ejecución de las inversiones por parte de los gestores, de acuerdo con las directrices y estrategias aprobadas por el Consejo de Administración e implementadas por la Dirección, y se complementa en una clara segregación de funciones entre la Dirección, la Gestión, la Administración y la sección de Control del Área de Inversiones de la Entidad Gestora.

La inversión en renta fija está sometida al movimiento de tipos de interés y la calidad crediticia de los títulos en cartera. En este sentido, la sensibilidad al movimiento de tipos viene determinada por la duración modificada de la cartera y la calidad crediticia se concreta en el rating de la emisión.

Respecto al Riesgo de Crédito, para cualquier inversión que conlleve algún riesgo de contrapartida, por procedimiento se realiza un estudio específico de las características del emisor y de la emisión a ser adquirida, además de revisar que no exista ninguna violación de parámetros que tengan un límite preestablecido. Una vez realizada la inversión, se efectúa un seguimiento continuo a la evolución de cada crédito, vigilando mediante procedimientos estadísticos la probabilidad de que se presente alguna contingencia en materia de crédito, tales como una disminución en la calificación de algún emisor o la contingencia de un evento de crédito. Se tiene en consideración:

- Exposición al riesgo de crédito por emisor.
- Exposición al riesgo de crédito por calidad crediticia.
- Exposición al riesgo de crédito por sector.
- Exposición al riesgo de crédito por vencimiento.

La medición del Riesgo de Mercado se efectúa a través de estimaciones de probables pérdidas futuras, derivadas de fluctuaciones adversas en los mercados financieros. Para ello se utilizan metodologías de simulación y sensibilidad que tomen en cuenta la probabilidad de que los factores de riesgo que afectan a la inversión se muevan en forma negativa, midiendo el impacto que esto tendría en el rendimiento.

Para el Riesgo de Liquidez se toma en consideración el grado de liquidez que tiene cada uno de los activos que componen la cartera, para evitar la concentración de las inversiones en instrumentos que sean considerados de baja liquidez por parte de los mercados financieros.

NOTA 6. DEUDORES Y ACREEDORES

Su detalle al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se indica a continuación:

	2022		2021	
	A Cobrar	**A Pagar**	**A Cobrar**	**A Pagar**
Hacienda Pública Deudora Retenciones a Cuenta	12.347	-	20.443	-
Comisión de Gestión	-	14.137	-	14.794
Comisión de Depósito	-	277	-	283
Gastos de Auditoría	-	7.334	-	10.218
Hacienda Pública Acreedora	-	-	-	72
	12.347	**21.748**	**20.443**	**25.367**

El importe contabilizado y el valor razonable de los deudores a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Descripción:	**Saldo a 31/12/2022**	**Saldo a 31/12/2021**
Coste Amortizado	12.347	20.443
Valor razonable	12.347	20.443
Diferencia	**-**	**-**

El importe contabilizado y el valor razonable de los acreedores y deudas a corto plazo a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Descripción:	Saldo a 31/12/2022	Saldo a 31/12/2021
Coste Amortizado	21.748	25.367
Valor razonable	21.748	25.367
Diferencia	-	-

El vencimiento de las cuentas de acreedores y deudores es menor a un año.

No existe evidencia objetiva de deterioros en las cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2021.

a) **Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición final segunda "deber de información" de la ley 31/2014, de 3 de diciembre.**

Derivado de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre y en aplicación de lo dispuesto en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se detalla a continuación la información sobre el periodo medio de pago a proveedores relativa a los importes significativos pendientes de pago a proveedores o importes significativos pagados durante el ejercicio 2021 a proveedores en operaciones comerciales.

Al 31 de diciembre de 2022 el Fondo no tiene ningún importe del saldo pendiente de pago a los proveedores con un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

NOTA 7. FONDOS PROPIOS

El detalle de las cuentas de posición para los planes a 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	Planfiatc5
SALDO INICIAL	**3.987.609**
ENTRADAS:	
Aportaciones de partícipes	47.621
Derechos consolidados procedentes de otros planes	63
Ganancia del Fondo imputado al Plan	-
Total entradas	**47.684**
SALIDAS:	
Prestaciones	(18.800)
Traslado de derechos consolidados a otros planes	(128.347)
Pérdida del Fondo imputado al Plan	(98.118)
Total salidas	**(245.265)**
SALDO FINAL	**3.790.028**

El detalle de las cuentas de posición para los planes a 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

	Planfiatc5	Privat Bank Plusfondo
SALDO INICIAL	**3.839.969**	**93.509**
ENTRADAS:		
Aportaciones de partícipes	52.146	-
Derechos consolidados procedentes de otros planes	100.668	19.028
Ganancia del fondo imputado al Plan	236.137	1.873
Total entradas	**388.951**	**20.901**
SALIDAS:		
Prestaciones	(84.488)	-
Traslado de derechos consolidados a otros planes	(156.823)	(114.410)
Total salidas	-	-
	(241.311)	**(114.410)**
SALDO FINAL	**3.987.609**	

El número de participaciones y valor patrimonial de los Planes adscritos al Fondo al 31 de diciembre de 2022 se detalla a continuación.

Plan de Pensiones	Número de Participaciones	Valor Unitario de cada Participación	Valor Patrimonial
Plan de Pensiones Planfiatc 5	160.002,786276	23,687265	3.790.028
Plan de Pensiones Privat Bank Plusfondo	-	-	-

El número de participaciones y valor patrimonial de los Planes adscritos al Fondo al 31 de diciembre de 2021 se detallan a continuación.

Plan de Pensiones	Número de Participaciones	Valor Unitario de cada Participación	Valor Patrimonial
Plan de Pensiones Planfiatc 5	164.206,7186	24,284077	3.987.609
Plan de Pensiones Privat Bank Plusfondo	-	-	-

El valor unitario de la participación del Plan Planfiatc-5 Individual a fecha actual asciende a 23,687265 euros (24,284077 a 31 de diciembre de 2021).

Por último, con fecha 1 de enero de 2015 entró en vigor la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se establece que los partícipes de los planes de pensiones del sistema individual y asociado podrán disponer anticipadamente del importe de sus derechos consolidados correspondiente a aportaciones realizadas con al menos diez años de antigüedad. Los derechos derivados de aportaciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2016, con los rendimientos correspondientes a las mismas, serán disponibles a partir del 1 de enero de 2025. En los planes de pensiones del sistema de empleo, esta posibilidad de disposición anticipada (que se extiende también a los derechos consolidados procedentes de contribuciones empresariales) está condicionada a que lo permita el compromiso y lo prevea el Reglamento de Especificaciones del Plan, con las condiciones o limitaciones que este establezca. La percepción de los derechos consolidados en este nuevo supuesto será compatible con la realización de aportaciones a planes de pensiones para contingencias susceptibles de acaecer. El tratamiento fiscal de los derechos consolidados percibidos por este supuesto será el mismo que el de las prestaciones.

NOTA 8. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Este epígrafe del balance adjunto incluye retenciones sobre los rendimientos del capital mobiliario. Las retenciones están, a la fecha actual, pendientes de ingresar por la Administración Tributaria. Según los Administradores de la Entidad Gestora no se esperan problemas para su cobro.

a) Situación Fiscal

Los fondos de pensiones están sujetos al Impuesto sobre Sociedades a un tipo de gravamen cero. En consecuencia, tienen derecho a la devolución de las retenciones que se practiquen sobre los rendimientos del capital mobiliario.

Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido su plazo de prescripción de cuatro períodos impositivos.

NOTA 9. COMISIONES

Como se señala en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo está encomendada a Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros. Por este servicio la Entidad Gestora del Fondo recibe una comisión del 1,5% anual sobre el patrimonio neto de Plan de Pensiones Planfiatc 5 Individual y el Plan de Pensiones Privat Bank Plusfondo, calculándose éste diariamente, derivado del Real Decreto 62/2019 de 9 de febrero, la comisión de gestión de ambos planes es del 1,30%. Dichas comisiones de gestión se liquidan trimestralmente.

La Entidad Depositaria de las inversiones financieras del Fondo es Santander Securities Services, S.A.U., quien percibe una comisión del 0,085% anual sobre el patrimonio diario del Fondo. Dicha comisión se liquida mensualmente.

Los porcentajes aplicados para el cálculo de las comisiones de gestión y depósito cumplen con lo establecido en el Real Decreto 62/2018, de 9 de febrero que ha entrado en vigor a partir del 11 de febrero de 2018.

NOTA 10. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

El Fondo no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

NOTA 11. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde el 31 de diciembre de 2022, hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia.

NOTA 12. INVERSIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE

La inclusión de criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) son tenidos en cuenta de acuerdo con lo establecido en la política de Inversión del Fondo considerando los criterios de los principios de Inversión Responsable impulsados por las Naciones Unidas. Para la integración de dichos criterios, se establece un procedimiento de gestión y seguimiento basado en información suministrada por calificaciones (ratings) obtenidas por proveedores de datos y calificando a las compañías en las que se invierte y/o actividades que la Entidad realice en aspectos medioambientales, aspectos socio-culturales y los correspondientes en materia de buen gobierno corporativo.

El Fondo, de acuerdo con los criterios de la UE está clasificado bajo el Art. 6 del Reglamento 2019/2088 sobre divulgación de información relativa a sostenibilidad en el sector de los servicios financieros e integra riesgos de sostenibilidad en la forma de decisiones de inversión en el marco de su gestión. Basándose principalmente en que las inversiones subyacentes vinculadas no tienen en cuenta los criterios de la UE (Art. 8 y 9) para las actividades económicas medioambientales sostenibles.

NOTA 13. OTRA INFORMACIÓN

a) Operaciones con partes vinculadas

En aplicación del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, en la cual se aprueba la Ley de Sociedades de Capital, se informa que los Administradores de la Entidad Gestora no poseen participaciones adicionales a las que mantienen en la Entidad Gestora, en sociedades con el mismo, análogo o complementario objeto social.

Los Administradores de la entidad gestora, no han realizado aportaciones y reembolsos en el fondo de pensiones ni poseen a 31 de diciembre del 2022 ni a 31 de diciembre de 2021 ninguna posición en el fondo de pensiones.

Los gastos por comisiones devengados durante los ejercicios 2022 y 2021 de la entidad gestora, ascienden a 57.209 euros y 58.902 euros respectivamente, siendo los saldos pendientes de liquidar a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021 de 14.137 euros y 14.794 euros, respectivamente.

Los gastos por comisiones devengados durante los ejercicios 2022 y 2021 de la entidad depositaria, ascienden a 3.278 euros y 3.376 euros, respectivamente, siendo los saldos pendientes de liquidar a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021 de 277 euros y 283 euros, respectivamente.

b) <u>Remuneración a los auditores de cuentas</u>

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021 ha ascendido 4.713 euros y a 4.527 euros, respectivamente.

FONDFIATC VARIABLE 70, FONDO DE PENSIONES

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022

El ejercicio 2022 ha sido el décimo séptimo ejercicio completo de actividad de FONDFIATC VARIABLE 70, FONDO DE PENSIONES (antes PROSPERITY UNO, FONDO DE PENSIONES) como Fondo gestionado por FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros, ya que dicho Fondo cambió de Entidad Gestora en Diciembre 2005 (antes estaba gestionado por Prosperity Vida y Pensiones).

La Entidad Depositaria del Fondo de Pensiones, es CACEIS BANK SPAIN, S.A.U. tras el cambio de denominación social materializado en el ejercicio 2020, desde el anterior Santander Securities Services, S.A. manteniendo el mismo número de registro (D-0196), así como su domicilio social.

La adscripción de Planes de Pensiones al Fondo en el presente ejercicio no variado respecto al anterior, constando al final del ejercicio 2022 únicamente el "PLANFIATC-5 INDIVIDUAL, PLAN DE PENSIONES (antes PLAN INDIVIDUAL DE PENSIONES PROSPERITY) de tipo individual y aportación definida.

El número de partícipes es de 468 respecto a los 475 del ejercicio anterior, lo que constata un ligero decrecimiento en el número de partícipes adscritos al Plan.

Respecto al Patrimonio Neto del Fondo, ha decrecido de 3.987.608,63 euros a 3.790.028,28 euros, lo que supone un decrecimiento del -4,95%.

El decrecimiento en este ejercicio en el Plan Individual PLANFIATC-5 ha sido de 197.580,35 euros en su cuenta de posición.

Por otra parte, informamos que derivado de las acciones realizadas a los efectos de optimizar y racionalizar los planes de pensiones de escaso número de partícipes y patrimonio, se siguen movilizando partícipes a otros planes o a productos de seguro con rentabilidad garantizada.

Referido al entorno económico de 2022, la rentabilidad neta del plan durante el cuarto trimestre de 2022 ha sido del 6,87%, lo que deja la rentabilidad neta anual acumulada en el -2,46%. El porcentaje total invertido en renta variable a finales de diciembre era del 57,7%.

Las bolsas mundiales cierran el peor ejercicio desde 2008 con caídas que oscilan entre el 5,5% del Ibex y el 33% del índice de tecnología americano Nasdaq. Y es que 2022 ha sido un año muy difícil e imposible de prever: la guerra de Ucrania, inflaciones disparadas en niveles no vistos en 40 años, el mayor ciclo de subidas de tipos desde los años ochenta, crisis energética y nuevos confinamientos y cierres en China tras el rebrote del Covid, entre otros sucesos inesperados. Esto ha provocado que prácticamente todas las categorías de activos se hayan depreciado, desde las bolsas hasta la renta fija pasando por los países emergentes, las criptomonedas o incluso el oro que, aunque por poco, también cierra el año en negativo. Eso a pesar de que el último trimestre ha sido muy bueno bursátilmente ya que las subidas en la última

parte del año han rondado el 12%-14%. Rebotes que han sido insuficientes y que dejan un saldo anual negativo del -11,74% en el Eurostoxx50, del -12,35% en el Dax alemán, del -9,5% en el Cac francés y del -5,56% en el Ibex. Sectorialmente solo sube la energía donde los precios del petróleo y del gas se disparaban tras la invasión de Ucrania. La peor parte se la llevan aquellos sectores más sensibles a tipos como el inmobiliario (que pierde el -41%), el tecnológico (-27%) o el consumo minorista discrecional (-26%).

El 2022 se ha catalogado como el peor año de la historia de la renta fija, al menos desde que se ofrecen datos agregados a nivel global. Las pérdidas de los bonos van desde el -5% de las categorías más conservadoras hasta el -16% de aquellas con mayor riesgo. Las fuertes y rápidas subidas de tipos por parte de los bancos centrales para combatir unas inflaciones desbocadas están detrás de este descalabro nunca antes visto. En Europa el BCE subía los tipos de interés en 250 puntos básicos (un 2,5%) mientras que en EE.UU. la Reserva Federal lo hacía en 425 puntos básicos (un 4,25%). Esto ha llevado a que el bono español a 10 años cierre el ejercicio en el 3,66% cuando lo iniciaba con una rentabilidad del 0,57%. Su homólogo alemán se disparaba hasta el 2,57% cuando inicio el año en negativo. Golpe similar ha sufrido el Euribor a 12 meses que ha alcanzado el 3,33% cuando en enero estaba en el -0,5%. Esto supone un fuerte encarecimiento de las cuotas hipotecarias que soportan las familias, que también han visto como se erosionaba su poder adquisitivo debido a la subida de precios. En resumen, un mal año para los mercados financieros se mire por donde se mire.

En la cartera se incrementó el peso en renta variable a principios del último trimestre incorporando Endesa y un ETF del Cac francés debido a las mejores perspectivas de este índice, muy expuesto al consumo y a la economía china y por tanto favorecido con su reapertura económica. En renta fija se mantuvieron las posiciones con la intención de no materializar las pérdidas a la espera de que vayan venciendo los bonos para reinvertir a mejores tipos. La TIR de la cartera está en el 0,80%.

A los efectos correspondientes, se consideran también los riesgos Ambientales, Sociales y de Buen Gobierno (ASG), de acuerdo con lo establecido en la Política de Inversión del Fondo, disponible en la Web de Fiatc.

Como viene siendo habitual en el mercado, el mayor aumento del volumen de aportaciones y traspasos al Fondo se produjo durante la segunda quincena del mes de diciembre.

La composición de la cartera de inversiones presenta la siguiente estructura: Tesorería 12,16%, Renta Variable y F.I. 46,82%, Activos Monetarios 0,00%, Renta Fija 30,10% y Otros Activos Financieros 0,00%, que respecto al año anterior supone un perfil un poco más conservador.

La rentabilidad anual para PLANFIATC-5 INDIVIDUAL ha sido del -2,46%, del -1,62% a tres años y del -0,73% a cinco años, del 1,59% a 10 años, del 0,20% a 15 años y del 3,64% a 20 años.

Los métodos de valoración de riesgos inherentes a las inversiones son, entre otros: Volatilidad (1): 10,65, Ratio de Sharpe (2): 0,88, Ratio Treynor (5): 0,30, Tracking Error (6): 6,77, Value at Risk (VaR) (3): 24,30%, Duración Corregida (4): 1,18 y Rating Medio (5): BB+ para duraciones de Activos Monetarios, Renta Fija y Estructurados.

(1) Volatilidad. Variabilidad de la rentabilidad respecto de la rentabilidad media.

(2) Ratio de Sharpe. Indica la rentabilidad obtenida por cada unidad de riesgo asumida.
(3) Value at Risk (VaR). Pérdida máxima que soportará el fondo ante movimientos de mercado y con una probabilidad determinada.
(4) Duración modificada (corregida). Refleja la vida media ponderada de la renta fija, dividida por su rentabilidad de mercado. Sirve de ayuda para medir la rentabilidad de un título de renta fija ante variaciones de tipos de interés.
(5) Exceso de rentabilidad obtenida por cada unidad de riesgo respecto a la Beta del Fondo
(6) Desviación estándar del rendimiento excedente del fondo respecto a su benchmark

Se hace constar el hecho de que se ha realizado un informe de Gestión de riesgos global, analizando los riesgos Operacional, Gastos, Liquidez y Cumplimiento de Políticas de Inversión. Y que el indicador de riesgo determinado en base a OM ECC/2316/2015 es de 6 en una escala de 1 a 7. También se informa que se ha puesto trimestralmente a disposición de todos los partícipes su posición, junto con los informes de gestión y del documento de información adicional para el partícipe, mejorando la inmediatez, transparencia y sostenibilidad, eliminando el envío en papel y activando instrumentos de consulta diaria on-line en la app-fiatc y en el e-cliente.

Por todo lo indicado anteriormente, el ejercicio 2022 ha sido un año de seguir adaptándose a la situación de los mercados financieros y a la compleja situación económica en general y por tanto las expectativas para el ejercicio 2023 son de mantenimiento de la cifra de 3.500.000 de euros de patrimonio al final de dicho ejercicio, ya que se espera que la contención de la inflación permita recuperar poder adquisitivo en el ahorro de las familias, pero por otra parte la aparición de nuevos actores en el mercado de previsión como los Fondos de Empleo Públicos, los Planes de Pensiones Panaeuropeos y los Planes de Pensiones Simplificados pueden lastrar el negocio. No se descarta seguir optimizando la gestión de los fondos de pensiones, lo que implicaría nuevas concentraciones de cuentas de posición entre los distintos fondos de pensiones gestionados o bien incentivar los traspasos a Planes de Previsión Asegurados de Fiatc, Mutua de Seguros.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Las cuentas anuales y el informe de gestión que preceden, numeradas de la hoja 1 a la hoja 26, ambas inclusive, corresponden a **FONDFIATC VARIABLE 70, FONDO DE PENSIONES** y han sido formuladas por los Administradores de Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros en su sesión celebrada el día 29 de marzo de 2023, firmándolas a continuación los Administradores en prueba de conformidad y aceptación de todo ello y en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación.

Barcelona, el 29 de marzo de 2023

Los Administradores:

D. Joan Castells Trius
Presidente-Consejero Delegado

D. Luis Coloma Rodríguez
Vicepresidente

D. Joaquín Gay de Montellá Ferrer-Vidal
Vocal

D. Antón Parera de Andrés
Vocal

D. Joan Hortalà Vallvé
Vocal

Dña. Montserrat Surroca Comas
Vocal

(Continúa)

(Continuación)

Dña. Nuria Pascual Lapeña
Vocal

D. Angel Segarra Ferré
Vocal

Dña. Rocío Martínez-Sampere Rodrigo
Vocal

Dña. Mª Pilar Condal Bargos
Vocal

D. Joan Bautista Renart Montalat
Vocal

Dña. Marta Martí Carrera
Vocal

D. Jordi Roche Puigdevall
Vocal

D. Xavier Aguilar Huguet
Vocal